

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de agosto de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que la parte actora allegó memorial solicitando se le permita acceso virtual al expediente de la referencia, de igual forma manifiesta que autoriza a ANDREA MILENA MONCADA para que revise el presente proceso, retire oficio y documentos, radique y cualquier otra actividad que sea necesaria, y por último se informa que la Agencia Nacional de Tierra dio respuesta al oficio 167 de 09 de marzo de 2022. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00013
Proceso Pertenencia
Demandante. Maria Veronica Robayo y otros
Demandado. Herederos determinados e indeterminados de Heliodora Corredor.
Decisión: Ordena expediente digital, agregar al expediente y otros.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede este Juzgado Dispone:

1. Por secretaría envíese a la parte actora el link para que tenga acceso al expediente digital.
2. Respecto de la autorización de la señora ANDREA MILENA MONCADA solo se accede a darle información, no se le autoriza a revisarlo, solo se accederá a ello si se demuestra la calidad de estudiante de derecho o de abogado en los términos del numeral 1 del Artículo 123 del C.G.P. en concordancia con el artículo 27 del Decreto 196 de 1971 y Circular SACUN16-144 de 22 de agosto de 2016, emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.
3. Agréguese a los autos del expediente la respuesta allegada por la Agencia

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

Nacional de Tierras para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 43.
De hoy **09 de agosto de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a8aa4f052c6ce6bc7272dd502190f011167b833a1c3f0627246c16414f0158f**

Documento generado en 08/08/2022 01:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>